

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA LCMC** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)
1	IVAI-REV/300/2010/LCMC	AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VERACRUZ	27 DE OCTUBRE DE 2010	“...en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción por la que da cumplimiento a los diversos proveídos de fechas <b>veinticuatro de septiembre y quince de octubre de dos mil diez</b> visibles a fojas nueve a doce así como cuarenta y uno y cuarenta y dos, respectivamente, respecto de los <b>incisos a), d) y f)</b> del primero de los citados dentro del término de <b>cinco días hábiles</b> que se le concedió para tal efecto ...Al mismo tiempo, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, en especial el incumplimiento del sujeto obligado en el escrito adjunto a la <b>promoción electrónica</b> de cuenta respecto del contenido de los <b>incisos b), c) y e)</b> del citado proveído de admisión de fecha <b>veinticuatro de septiembre de dos mil diez</b> , y toda vez que el término para desahogarlos feneció el pasado <b>veintiséis de octubre de dos mil diez</b> , en consecuencia, hágase efectivo el apercibimiento ahí mismo contenido... y como <b>diligencias para mejor proveer en el presente asunto</b> , requiérase al recurrente a efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le fuera remitida por el sujeto obligado a través de la <b>vía electrónica</b> en fecha <b>veinte de octubre de dos mil diez</b> , satisface la <b>Solicitud de Información</b> que en fecha <b>dos de septiembre de dos mil diez</b> presentara a través del <b>sistema Infomex-Veracruz</b> identificada bajo folio número <b>00222410...</b> ”
2	IVAI-REV-309/2010/LCMC	SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.	27 DE OCTUBRE DE 2010	“...túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver...”

ACTUARIO NOTIFICADOR

LIC.CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALON